



## **150 AÑOS DE HISTORIA: UNA FUNCIÓN DE FUTURO 11º CONGRESO NOTARIAL ESPAÑOL**

### **SEGUNDA SESIÓN**

LA TOJA, 5 a 7 de junio de 2011  
Gran Hotel de La Toja

## **AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y DERECHO DE FAMILIA Coordinador: Francisco Ordóñez Armán**

Día: 5 de junio 2011

17:00 h. PONENCIA GENERAL  
A cargo de D<sup>a</sup> María Ángeles Parra Lucán. Catedrática de Derecho civil

Pausa-Café

18:30 h. MESA REDONDA  
Capitulaciones matrimoniales: pactos personales y patrimoniales.  
Uniones de hecho.

#### Materias y ponentes:

“Visión de futuro de las capitulaciones matrimoniales”

D. Juan José López Burniol. Notario

“Regímenes económico-matrimoniales legales: su modalización  
respecto a la titularidad, administración y disposición de bienes”

D. Tomás Giménez Duart. Notario

“La autonomía de la voluntad en previsión de la futura ruptura de la  
convivencia o matrimonial”

D. Ignacio Paz Ares. Notario

“Las parejas de hecho: presente y futuro. Situaciones convivenciales  
no basadas en una relación de pareja”

D. Javier Seoane Prado. Magistrado

MODERADOR: D. Gerardo García-Boente Sánchez

# **AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y DERECHO DE LA PERSONA**

Día: 6 de junio 2011

10:00 h. PONENCIA GENERAL  
A cargo de D. Francisco Capilla Roncero. Catedrático de Derecho civil

Pausa-Café

11:30 h. MESA REDONDA  
Menores, figuras de protección e instituciones tutelares

## Materias y ponentes:

“Capacidad de los menores de edad. Representación, consentimiento y asentimiento. Derechos de la personalidad de los menores”  
D. José Luíz Espinosa de Soto. Notario

“Capacidad de los mayores de edad. Autotutela, poderes preventivos y figuras de protección”  
D. José Antonio García Vila. Notario y Magistrado excedente

“Una nueva visión de las instituciones tutelares: mecanismos preparatorios y sustitutivos de la tutela”  
D. Manuel Ángel Martínez García. Notario

MODERADOR: D. Antonio Fernández-Golfín Aparicio

## **AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y DERECHO DE SUCESIONES**

Día: 6 de junio 2011

17:00 h. PONENCIA GENERAL  
A cargo de D. Jesús Delgado Echeverría. Catedrático de Derecho civil

Pausa-Café

18:30 h. MESA REDONDA  
Títulos sucesorios, libertad de testar y administración de la herencia

### Materias y ponentes:

“Legítima <versus> libertad absoluta de testar. Propuestas de futuro”  
D. Victorio Magariños Blanco. Notario

“Tipicidad de los <títulos sucesorios>: Unicidad o multiplicidad”.  
D. Martín Garrido Melero. Notario.

“Una nueva visión de los ejecutores testamentarios. Comunidad hereditaria y partición. Administrador y ejecutor de la herencia”  
D. Juan Álvarez-Sala Walther. Notario

MODERADOR: D. Ignacio Solís Villa

## **MECANISMOS SINGULARES DE GESTIÓN Y TRANSMISIÓN DE PATRIMONIOS**

Día: 7 de junio 2011

10:00 h. CONFERENCIA  
"CUESTIONES SOBRE EL TRUST Y PATRIMONIOS FIDUCIARIOS"  
A cargo de D. Sergio Cámara Lapuente. Catedrático de Derecho civil

Pausa-café

11.30 h. MESA REDONDA  
Negocios de configuración patrimonial y fórmulas societarias

### Materias y ponentes:

"Los negocios de configuración patrimonial con efectos personales o reales y la creación de un ente con personalidad jurídica"  
D. Víctor Peón Rama. Notario

"Las fórmulas societarias como instrumento de transmisión de bienes"  
D. Iñigo Fernández de Córdova Claros.  
Notario

MODERADOR: D. Juan Bolás Alfonso

# LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y SUS LIMITACIONES EN EL ÁMBITO DE LA PERSONA, LA FAMILIA Y EL DERECHO SUCESORIO

## I. DERECHO DE LA PERSONA

1. La autonomía de la voluntad y la gradación de la capacidad de obrar.
2. La autonomía de la voluntad y la publicidad registral civil -matrimonio, poderes preventivos, autotutela-.
3. La autonomía de la voluntad y los derechos de la personalidad —nombre y domicilio de los hijos-
4. La autonomía de la voluntad y el otorgamiento de poderes—representación indirecta, autocontratación-.
5. La autonomía de la voluntad y el derecho de elección relativo a la forma del negocio, la competencia judicial y la ley aplicable en temas referentes al Derecho de la persona, familia y sucesiones.
6. La autonomía de la voluntad y la determinación del régimen jurídico de los bienes que se transmiten a título gratuito.
7. La autonomía de la voluntad y las instituciones de protección —patria potestad, tutela y curatela-.
8. La autonomía de la voluntad la ampliación de la capacidad de obrar del menor y su ámbito de actuación.

## II. DERECHO DE FAMILIA

1. La autonomía de la voluntad y las relaciones personales entre los cónyuges.
2. La autonomía de la voluntad y el ejercicio de la patria potestad.
3. La autonomía de la voluntad y las normas del régimen económico matrimonial primario.
4. La autonomía de la voluntad en relación con la titularidad y disposición de bienes modalizando el régimen económico matrimonial aplicable.
5. La autonomía de la voluntad y los acuerdos sobre las rupturas matrimoniales -en relación con los hijos, compensaciones entre cónyuges y la liquidación o pactos sobre bienes comunes o privativos-. Su publicidad.
6. La autonomía de la voluntad y los pactos sobre adopción —facultad de elección de la familia adoptiva por Los padres biológicos y el propio hijo-, investigación de la verdad biológica, congelación de espermias y fecundación.
7. La autonomía de la voluntad y los protocolos familiares.
8. La autonomía de la voluntad y las uniones de hecho: las nuevas formas de convivencia y la falta de carácter necesario de una ley especial. La reproducción asistida.

## III. DERECHO DE SUCESIONES

1. La autonomía de la voluntad, el derecho a ordenar la sucesión y la Constitución.
2. La autonomía de la voluntad y la libertad de ordenar la sucesión: análisis comparativo entre el Código civil español y las leyes o códigos forales.
3. La autonomía de la voluntad y el orden público sucesorio: límites sustantivos, sociales, de cooperación, de solidaridad y familiares —asistencia y alimentos-.'
4. La autonomía de la voluntad, la patología de las legítimas y otras limitaciones sucesorias.
5. Panorama actual y revisión a la luz del principio de autonomía de la voluntad de ciertas figuras del Derecho sucesorio: pactos, poderes testatorios, el ejecutor y administrador de la herencia, testamentos mancomunados, sucesión intestada y cláusulas de exclusión.
6. La autonomía de la voluntad en relación con la libertad para elegir la ley de la sucesión -nacionalidad, vecindad civil y residencia habitual-.
7. La autonomía de la voluntad y la forma: la forma como garantía de la libertad de ordenar la sucesión. En particular, la forma notarial.
8. Autonomía de la voluntad y libertad de testar: la patología de la libertad absoluta de testar.